



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No.0406/19/junio/2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No.0406/19/junio/2018

RESOLUCIÓN No.0406

(19 de junio de 2018)

“Por la cual se declara electa la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo”

LA Rectora DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0342 del 15 de mayo de 2018, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Con Resolución No.0367, No.0367 No.0385 y No.0401 de 2018, se reglamentó el procedimiento para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El 19 de junio de 2018, la Comisión Escrutadora emitió el Acta de Escrutinio de la votación del 18 de junio de 2018 de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, con los siguientes resultados:

CANDIDATOS	No. EN EL TARJETON	VOTOS
PLAZA VÁSQUEZ MATEO ANDRÉS	1	120
CANO MARTÍNEZ EISY YULIETH	2	318
RUIZ LAGOS JUANA KATHERINE	3	18
VOTOS EN BLANCO		54
VOTOS NULOS		1
VOTOS NO MARCADO		0
TOTAL DE VOTOS		511

De acuerdo con lo anterior, la Estudiante EISY YULIETH CANO MARTÍNEZ, es quien obtuvo la mayor votación.

RESUELVE:



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No.0406/19/junio/2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

Resolución No.0406/19/junio/2018

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electa a la estudiante EISY YULIETH CANO MARTÍNEZ, identificada con C.C.No.1.124.857.906 expedida en Mocoa, como Representante de los Estudiante ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este mismo despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los diecinueve (19) días de junio de dos mil dieciocho (2018).

MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

CANDIDATOS	No. EN EL TARJETON	VOTOS
PIZA VASQUEZ MATEO ANDRÉS	1	120
CANO MARTÍNEZ EISY YULIETH	2	318
RIEZ LAGOS JUANA KATHERINE	3	18
VOTOS NO MARCADO		0
TOTAL DE VOTOS		511

Proyectó: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo
 Revisó: Gladys Valencia Castaño, Profesional Apoyo Jurídico
 Aprobó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, Vicerrector Académico